



REUNIÓN DE CORPORACIÓN 24/03/2020.

En el salón de reuniones de la municipalidad de San Francisco, departamento de Lempira, siendo las 9:00 A.M. del día martes 24 de marzo del año dos mil veinte se reunió la Honorable Corporación municipal con personal de salud, miembros de la policía nacional, presidente de la CCIT, presencia de personas de la sociedad civil y secretario municipal que da fe en donde se desarrolló la siguiente agenda: 1.) Palabras de bienvenida.

2.) Socialización de la agenda.

3.) Participación del Sr. Alcalde municipal.

4.) Tratar sobre la situación de emergencia Nacional del COVID-19.

5.) Acuerdos de la reunión. 6.) Cierre de la reunión.

1.º El Sr. Alcalde agradeció a todos los presentes por su asistencia a la reunión y manifestó que el objeto de la misma es tratar sobre la emergencia producida por el COVID-19 del cual ya se presentó el primer caso en el departamento de Lempira y eso es preocupante para nuestro municipio ya que el flujo de personas que se da entre los pueblos puede transportar dicho virus y propagarse rápidamente.

2.º Se socializó las temas de agenda y se aprobaron.

3.º Nuevamente el Sr. alcalde manifestó que se han venido tomando medidas de prevención para evitar la entrada del virus al municipio, sin embargo hay algunos acontecimientos que se dan, que imposibilita que el virus entre al municipio, como el fallecimiento de la difunta Eleuteria Ramirez quien falleció en el Hospital Mario Catarino Rivas de San Pedro Sula y trasladada a este municipio con varios familiares residentes de Villanueva Cortez, pero se organizó una comisión para hablar y concienciar con ellos y darles gel, mascarillas para evitar cualquier contaminación y tratar que no hicieran velatorio y la enterraran rápidamente, agregó que la mayoría acata las disposiciones, pero siempre es y sigue siendo un riesgo, ya que el día de hoy también trajeron otra señora fallecida en el Hospital de Gracias y trasladada a Magdalena para su entierro siguiendo el protocolo de salud.

a.) También informo que fue junto al primer regidor Lic. Aureliana Villanueva y Dr. Yeny Suyapa Alvarado a Santa Rosa

de Copan, hacer compra de material y equipo de bioseguridad para el centro de Salud ya que no se encuentra disponible en cualquier lugar y aun así no se encontro la cantidad adecuada de mascarillas, pero se compro materiales necesarios para elaboración de gel, así como dos tanques de oxigeno y otros insumos necesarios para prevención.

b.) También informo que se envió nota a SINAGER departamental para el apoyo de más elementos policiales y del batallón, pero no se cuenta con carro patrulla, para hacer la vigilancia y patrullaje y evitar la circulación de vehículos que entran y salen irrespetando las ordenanzas. reconoce que se ha estado haciendo lo que está al alcance pero siempre hay personas que hacen caso omiso y se tiene que tomar acciones más fuertes, para que la población entienda.

c.) También informo que se ha estado gestionando material y equipo y algunas instituciones como Ayuda en Acción dotar de gel y mascarías ya que no se encuentran en el mercado para poder comprar.

d.) Informo que se contrato un vehículo particular para el traslado de policías a las diferentes comunidades y se les busco alimentación por mes donde la señora Aquilina y actualmente se alojaron en cuartos de la alcaldía, pero se tiene que buscarles un lugar más adecuado y acondicionado para que puedan estar en mejores condiciones.

f.) Finalmente propone que se debe cerrar el acceso de calle troncal en San Antonio y solo permitir el acceso de personas autorizadas y tener un mejor control de las personas que entran y salen hacia y fuera del municipio; y propone se apruebe la compra de alimentos para las familias ya que la población exige y además cada día se vuelve más costosa la canasta básica por el cierre de diferentes fabricas y fuentes de trabajo.

4.) El regidor primero Lic. Aureliano Molina Villanueva manifestó que la situación producida por el COVID-19 será cada día más compleja y es algo inevitable razón por lo cual propone se elabore un plan de trabajo en donde se establezcan acciones y funciones a fin de evitar que el virus ingrese al municipio además manifestó estar de acuerdo en montar un puesto de control para evitar el ingreso de vehículos y personas de todos los municipios aledaños. para ello debe haber una posta de control las 24 horas con apoyo de la poli-

cia nacional, personal de salud y municipalidad para desinfectar a los vehículos que ingresen al municipio.

En relación a la compra de alimentos recomiendo que primero se gestione ante el gobierno y si amerita aprobar fondos municipales se haga pero mediante un mecanismo que permita ayudar a la gente que realmente amerita y sin distinción de ninguna naturaleza ya que la epidemia se debe afrontar unida y sin sesgos políticos.

a) La Licda Olimpia Molina Molina expreso que la preocupación es por el caso positivo de La Unión quien se recupera anduvo en Eracidas y ha tenido varios contactos con otras personas, razón por lo cual otros municipios están tomando la decisión de cerrar sus accesos para evitar posibles contactos y San Francisco no debe ser la excepción, por lo tanto sugiero que si se va hacer algo se haga en serio y sin dejarlo tal como está. También informo que se ha hecho solicitud de medicamento intersección a la embajada de Cuba y se espera la donación de docientos dosis.

b) El regidor segundo Lic. Heliodoro López secondo la propuesta de cerrar el municipio para evitar el ingreso de personas sospechosas de COVID-19 y también que se destinen fondos para la compra de alimentos para las familias que ameritan, debido de la escasez de productos.

c) La Dr. Yeny Supapa Alvarado informo que durante la gira de compra a Eracidas y Santa Rosa de Copán no se encontro mascarillas ni gel, y se trajó algunos insumos para preparación de gel y otros que son básicas, pero se requiere de equipo de protección para atender a posibles casos y recuerdo que el hecho que haya casos en el departamento es preocupante, y se tiene que tomar acciones de prevención, así como la puesta en marcha de todas las medidas de prevención en cada hogar y propone se reactive el comité de emergencia Municipal.

De igual manera la Dra. Crisbel Muñoz informo que en el CIS de la Cruz concordia se atenderá solo casos de emergencia, porque no se cuenta con equipo de protección, también recomiendo que la municipalidad gestione o apoye con compra de medicamentos para pacientes crónicos e hipertensos.

e) El Lic. Wulmer Molina Díaz expreso que por primera vez desde hace varios años hace acto de presencia, para apoyar cualquier

iniciativa que se tome, siempre y cuando valla orientado a salvaguardar la salud y vida de la población, recordo que ha solicitado opiniones a sus colegas maestros, pero parece que no hay interés o no se le da la atención que esta pandemia merece, por lo tanto le corresponde a la Corporación Municipal tomar decisiones y para ello sugiere se nombre una comisión municipal para que elabore un Plan de acción del cual se deriven en ordenanzas municipales conforme sea necesario.

F) El Lic. Dalbino Villanueva Director Municipal de educación manifestó que en este momento se requiere de la colaboración de todos sin distinción de colores políticos y que a nivel de Secretaría de educación hay directrices a seguir con la labor docente, sin embargo se prohíbe trabajos impresos para evitar la exposición de niños a la calle, ya que sería lamentable que se diera un caso en nuestro municipio; por eso comparte se tomen acciones como prohibir el ingreso de vehículos.

g) El encargado de la policía Nacional expuso que tienen instrucciones precisas de apoyar cualquier decisión municipal que se tome para prevenir el ingreso del COVID-19 a los municipios y esa sera potestad de la corporación.

h) Los regidores Pablo Honorato Díaz, Jeremías Gómez y José Mercedes Gómez también manifestaron estar de acuerdo en que se debe cerrar el ingreso de vehículos al municipio, pero que haya un control en la entrada e ingreso de todas los vehículos autorizados.

I) La Honorable Corporación Municipal de San Francisco, departamento de Tempeh, CONSIDERANDO: Que en fecha 16 de marzo del año 2020, se emitió la primera ordenanza Municipal, con la finalidad de tomar medidas de prevención que ayuden a salvaguardar la salud de la población, para evitar el contagio del COVID-19, considerando por la OMS como una pandemia.

CONSIDERANDO: Que el gobierno de la república a través de SINABER instruye a las municipalidades a ejecutar acciones a través de ordenanzas que conlleve a limitar la circulación y aglomeración de personas, planes de prevención y contención de la epidemia del COVID-19, promoviendo la campaña quédete en casa.

CONSIDERANDO: Que los casos presentados en Honduras se han ido incrementando a medida pasa el tiempo y desgraciadamente ya se confirmó el



primer caso en el departamento de Lempi, por parte de SINAGER, lo cual preocupa a nuestro municipio ya que no se cuenta con los recursos necesarios ni centros asistenciales adecuados y abastecidos para atender a la población si llegasen a presentarse casos sospechosos o positivos.

CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal es el órgano de gobierno del municipio, y como máxima autoridad le corresponde la facultad de crear, reformar, derogar y aprobar los instrumentos normativos locales de conformidad con la ley, para salvar la salud y bienestar de la población, lo cual nos obliga a tomar medidas más fuertes para prevenir que dicha enfermedad llegue a nuestro municipio.

PORTANTO: En uso de sus facultades y en aplicación al artículo 12 numeral 2, 13, numeral 16, de la ley de municipalidades vigente.

ACUERDA: 1.) Prohibir la entrada y salida de todo tipo de vehículos y personas hacia fuera y dentro del municipio sin justificación alguna por 15 días consecutivos a partir del 24 de marzo del año 2020, exceptuando vehículos del Estado, salud, ENEE, cable e internet y carros autorizados para emergencias, quienes deberán presentar su debida autorización, otorgada por la comisión Municipal de emergencia, además quienes entran al municipio procedentes de otras zonas sin ningún control, serán requeridas por la autoridad y reportadas como sospechosas para que cumplan la cuarentena en auto aislamiento.

2.) Para el cumplimiento del inciso anterior, se instalará un reten policial con apoyo de personal de salud, municipalidad, y vida mejor, en el sector de San Antonio valle, y se coordinará con el municipio de Piraera y Erandique a fin de mantener vigilancia las 24 horas.

3.) Queda prohibido todo tipo de reuniones, sociales, culturales, comercio y religiosas, así como la circulación y estadia de personas en lugares públicos, y recreativos sin justificación.

4.) Se cierra el día de mercado y negocios como billares, fiendas de ropa, juegos recreativos, a excepción de abarroterías, papeterías, venta de medicina y productos agropecuarios, para garantizar la salud y alimentación.

5.) Ante cualquier caso sospechoso de COVID-19 se solicita a la población informar al personal de salud, quien coordinará el traslado de pacientes

a los centros asistenciales designados por la Secretaría de Salud.
6) La Policía Nacional en coordinación con la comisión de emergencia Municipal vigilara el cumplimiento de esta ordenanza, y las personas que incumplan la misma, sera requerido y se le seguira el procedimiento legal segun disposiciones de SINAGER, así como el decomiso de vehiculos.

Se ruega a la poblacion, permanecer en sus casas, mantener la calma, tomar todas las medidas de prevencion sugeridas por salud y prestar atencion a los comunicados de SINAGER. SU aplicacion es de inmediato cumplimiento, comuniquese y cumplase.

5.1) La instalacion de carpas y refen policial se instalara el dia de hoy y estara a cargo de los regidores Lic. Aureliano Molina, Jose Mercedes Bamer Blanca Melgar por salud y acompañamiento de elementos policiales.

5.2) Se acordo comprar combustible para abastecer motocicletas que utilizara la policia y que seran proporcionadas por la Direccion Municipal de educacion y programa Eupasan, así como vehiculos de uso municipal, para ello se llegara un control de uso de combustible y sera controlado por la Lic. Olimpia Molina Molina, así como el control de contratacion de viajes de vehiculos particulares, para viajes de uso municipal y emergencia.

6) Agotados y discutidos los puntos de agenda se dio por cerrada la reunion firmando para constancia.

